DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.426 | Jueves 15 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2228947

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 533, de fecha 24 de octubre de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, segunda renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2036, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, que disfrutaba por decreto exento N° 1.487, de fecha 11 de julio de 2013, del Ministerio de Defensa Nacional, en el lugar denominado Montiel, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie de 209.771,13 m^2, la que fue tramitada con el SIABC N° 40.279. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: 41°34'53,73"S. -72°43'16,48"W. El objeto consiste en "continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 24 de noviembre de 2022.- Renzo Cuneo Loyola, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Puerto Montt.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl